



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 25 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: La carta de fecha 27 de diciembre de 2021 presentado por la Abg. Karina Pamela Carmen Quipuzco, que pone su cargo a disposición; Resolución de Alcaldía N° 053-2021-A/MDCH, de fecha 28 de enero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2021-A/MDCH, de fecha 28 de enero de 2021, se designó a la Abg. Karina Pamela Carmen Quipuzco, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con carta de fecha 27 de diciembre de 2021, la citada servidora de confianza, presentó una carta que pone a disposición el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir el cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 26 de enero de 2022, de la Abg. Karina Pamela Carmen Quipuzco, en el cargo de **Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, debiendo efectuar la entrega de cargo respectiva; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE